

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2020-00020-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FREDY HERNAN MORA BERNAL
Demandado: EDGAR ALFONSO DIMATE ANGEL

C. PRINCIPAL

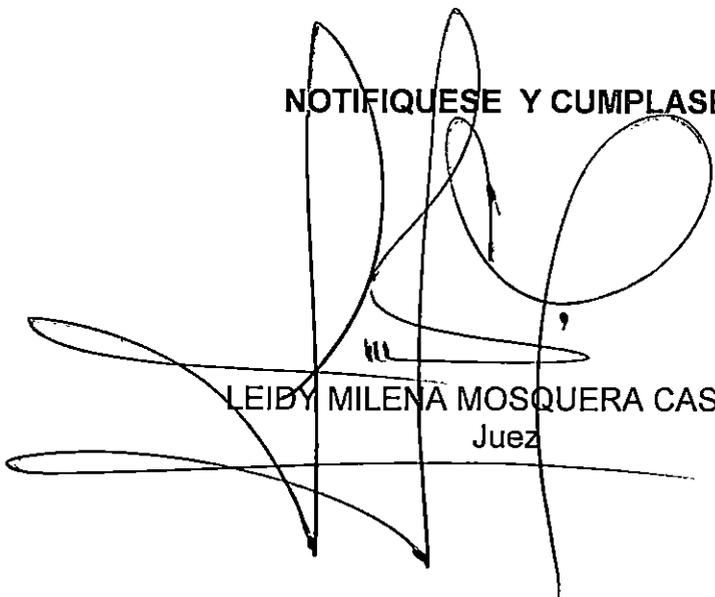
Visto el Informe Secretarial y la solicitud que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

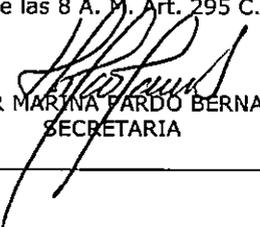
Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, el trámite de envío de la notificación por AVISO del mandamiento de pago librado en este asunto a la parte demandada.

En consecuencia, téngase al ejecutado notificado conforme lo dispone el art. 292 del C. G. del P.

En su oportunidad, regrese el expediente a despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEIBY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 015
La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 26 de Julio de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA